



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

4 de diciembre de 2001

Núm. 275

ÍNDICE

Páginas

Composición y organización de la Cámara

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

041/000011	Elección de don Miguel Campoy Suárez como Secretario Primero de la Comisión de Defensa	5
-------------------	--	---

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

	Pleno	
162/000333	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al fomento de las energías renovables. <i>Enmiendas</i>	5
	<i>Retirada</i>	5
162/000371	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre el fomento de las energías renovables. <i>Enmiendas</i>	5
	<i>Retirada</i>	5
162/000373	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el acceso de los países en desarrollo a los medicamentos. <i>Enmiendas</i>	8
	<i>Aprobación con modificaciones</i>	9
162/000382	Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular en el Congreso y Catalán (Convergència i Unió), relativa al fomento de las energías renovables. <i>Aprobación de texto transaccional</i>	7
	Comisión de Infraestructuras	
161/000345	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el desdoblamiento de la carretera N-340 entre Estepona y Guadiaro. <i>Desestimación</i>	9
161/000463	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre elaboración de un plan específico para la conexión ferroviaria del corredor del Mediterráneo con la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa, en la zona de Tarragona. <i>Desestimación</i>	9

	Páginas
161/000481	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al refuerzo del servicio de los trenes semidirectos CIVIS en la línea de cercanías C-2 Madrid-Guadalajara. <i>Retirada</i> 10
161/000595	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la necesidad de mejorar la seguridad del tráfico marítimo en las costas de Galicia. <i>Desestimación</i> 10
161/000673	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para el desarrollo de un plan estratégico de infraestructuras en Galicia que evite la repetición de los daños causados por fenómenos naturales como las riadas. <i>Desestimación</i> 10
161/000718	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la problemática del servicio de Correos en la provincia de Alicante. <i>Desestimación</i> 10
161/000787	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre paralización de las obras de construcción del ramal de acceso al puerto de Marín, y estudio de un trazado alternativo. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> 10
161/000788	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la realización del acceso completo y global del municipio de La Guardia de Jaén a la autovía Bailén-Motril, en el semienlace de «Venta Matías». <i>Desestimación</i> 11
161/000791	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para reducir la siniestralidad de la travesía de Guadalmar (Málaga). <i>Desestimación</i> 11
161/000809	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la financiación del eje transversal de Cataluña. <i>Desestimación</i> 11
161/000858	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para la realización de un estudio de viabilidad que permita la modernización y el ancho internacional del tramo Granada-Moreda-Almería que prolongaría y conectaría el corredor mediterráneo con el eje transversal de Andalucía. <i>Desestimación</i> 12
161/000875	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la construcción del apeadero ferroviario en el campus universitario de Elviña (A Coruña). <i>Desestimación</i> 12
161/000926	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la aplicación a las viviendas construidas en régimen de autopromoción de los seguros obligatorios previstos en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> 12
161/000987	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre dotación de áreas de servicio a los tramos de las autopistas A-6 y A-52 que transcurren por la Comunidad Autónoma de Galicia. <i>Desestimación</i> 13
Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas	
161/000725	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, de reforma del sistema de financiación local. <i>Aprobación con modificaciones</i> 13
161/000735	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la evolución económica de las transferencias distintas del Fondo de Cooperación a los entes locales desde los Presupuestos Generales del Estado. <i>Desestimación</i> 13
Comisión de Medio Ambiente	
161/000776	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ejecución de las obras de infraestructuras necesarias para completar la puesta en riego de la Comarca Baza-Huércar, en Granada. <i>Desestimación</i> 14

	Páginas
161/000864	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para asegurar la conservación de especies de nuestra fauna en peligro de extinción, en concreto, del águila imperial. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> 14
161/000919	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para la conservación de la biodiversidad de nuestro país. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 15
161/000955	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para facilitar el acceso, uso y disfrute de las playas del litoral español por los discapacitados físicos. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 16
161/000958	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la recuperación medioambiental y patrimonial del área del Molinar de Alcoy (Alicante). <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 17
161/000969	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre transposición de la Directiva comunitaria 1999/31/CE, relativa al vertido de residuos. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> 17
161/001015	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a adaptar la normativa vigente en materia de calidad del aire a las Directivas de la Unión Europea. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> 18
161/001031	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para que se adopten medidas urgentes al objeto de reparar los daños ocasionados por las fuertes lluvias acaecidas en el Rincón de la Victoria y La Cala del Moral (Málaga) durante el último fin de semana del mes de septiembre. <i>Desestimación</i> 18
161/001050	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para que se adopten medidas urgentes al objeto de reparar los daños ocasionados por las fuertes lluvias acaecidas en Campillos y en Sierra de Yeguas (Málaga). <i>Desestimación</i> 19
INTERPELACIONES	
Urgentes	
172/000132	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre las previsiones generales del Gobierno para hacer frente a la actual desaceleración de la economía y, en concreto, sobre sus previsiones de incremento de la presión fiscal, de introducción de nuevos impuestos y de recorte de la inversión pública y el gasto social 19
172/000134	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas que piensa poner en marcha el Gobierno para acabar con el maltrato a las mujeres 20
172/000135	Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las prioridades del Gobierno en materia de política agraria ante la próxima presidencia española de la Unión Europea 21
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES	
Urgentes	
173/000094	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el déficit de plazas de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Cataluña y sus consecuencias sobre la seguridad ciudadana. <i>Texto de la moción así como enmiendas formuladas</i> 21
	<i>Aprobación</i> 23

	Páginas
173/000095 Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre posición del Gobierno ante la propuesta de la Unión Europea de devolución de 21.000 millones de pesetas por las ayudas concedidas al lino correspondientes al periodo 1996-1999. <i>Texto de la moción, enmiendas formuladas y rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	23
173/000096 Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el desarrollo del marco competencial del Estatuto de Autonomía de Andalucía e iniciación del proceso de las transferencias pendientes del actual Estatuto y su necesaria ampliación, para una ampliación del techo competencial del mismo. <i>Texto de la moción, enmiendas formuladas y rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	26

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

041/000011

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS

CORTES GENERALES de la elección de D. Miguel Campoy Suárez como Secretario Primero en la Comisión de Defensa.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

Pleno

162/000333 y 162/000371

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al fomento de las energías renovables (núm. expte. 162/000333), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 225, de 7 de septiembre de 2001, y a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre el fomento de las energías renovables (núm. expte. 162/000371), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 269, de 23 de noviembre de 2001.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a las energías renovables (162/000333).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Cumplir el Plan de Fomento de las Energías Renovables para el período 2000-2010, aprobado por el Consejo de Ministros de 30 de diciembre del año 1999, en el que se incluían las siguientes medidas:

- Deducción del Impuesto sobre Sociedades por inversión en activos afectos a la producción de energía procedente de recursos renovables.
- Libertad de amortización de los elementos de inmovilizado material a efectos a la producción de energía a partir de recursos renovables.
- Exclusión para el cálculo de la prorrata de IVA de las subvenciones destinadas a proyectos de ER.
- Exención fiscal a los biocarburantes.
- Armonización de requisitos y determinación de proyectos susceptibles de obligado y previo estudio de impacto ambiental.
- Regularización específica de tasa de aprovechamiento eólico a favor de municipios.
- Utilización privativa del dominio público hidráulico. Autorizaciones y concesiones.
- Redistribución de las primas a percibir por aquellas instalaciones en régimen especial, de forma que se favorezcan las tecnologías que por su grado de desarrollo actual más lo requieren.
- Medidas de fomento para la integración de la energía solar en los edificios modificación del Real Decreto 1751/1998, de 31 de julio, por el que se aprue-

ba el Reglamento de Instalaciones Técnicas en los Edificios (RITE) y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITE.

- Modificación del capítulo II del Real Decreto 2818/1998, de 23 de diciembre, sobre procedimiento para la inclusión de una instalación de producción de energía eléctrica en el régimen especial.

- Incentivación a las inversiones en innovación tecnológica que realicen las empresas en el campo de las energías renovables.

- Creación o adaptación de líneas de ayudas públicas para la incentivación del Plan.

- Creación y adaptación de instrumentos financieros que se adapten a la especificidad de los proyectos contemplados en el Plan.

- Bonificación porcentual de los costes de aval, en la cobertura de riesgos de las PYMES por las sociedades de garantía recíproca.

2. El cumplimiento de la Proposición no de Ley sobre activación del Plan de Fomento de las Energías Renovables, aprobada por el pleno de esta Cámara el 29 de diciembre de 2000.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2001.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al fomento de las energías renovables.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. En coordinación con las Comunidades Autónomas, continúe impulsando las medidas de financiación, promoción y difusión de la utilización de las energías renovables que permitan potenciar el cumplimiento de los objetivos del Plan de Fomento de las Energías Renovables.

2. Potencie las actuaciones de impulso a la energía solar, diseñadas en el Plan de Fomento de las Ener-

gías Renovables, de carácter promocional, normativo, fiscal y de apoyo financiero, así como el refuerzo de las actividades de I + D, especialmente en las zonas insulares y en la zona peninsular de Almería, de manera que la contribución de la energía solar al suministro energético se vea incrementada.

3. Elabore un programa que incluya el diseño y la ejecución de actividades de eficiencia energética previstas en el Plan de Fomento de Energías Renovables, cuya puesta en funcionamiento se considera imprescindible para el cumplimiento de los objetivos energéticos establecidos para estas fuentes de energía.»

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 27 de noviembre de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), sobre el fomento de las energías renovables.

Enmienda

De sustitución.

En el segundo párrafo.

Sustituir la expresión «... de acuerdo con los consumos energéticos...», por la expresión: «... de acuerdo con los parámetros que se consensúen entre las diferentes Comunidades Autónomas...».

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2001.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmien-

da a la Proposición no de Ley del G. P. Catalán, relativa a fomento de las energías renovables, (162/000371).

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

En el segundo párrafo, se sustituye la expresión «... de acuerdo con los consumos energéticos...», por «... de acuerdo con una ponderación de las variables de producción y consumo de energía...».

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2001.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), sobre el fomento de las energías renovables.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. En coordinación con las Comunidades Autónomas, continúe impulsando las medidas de financiación, promoción y difusión de la utilización de las energías renovables que permitan potenciar el cumplimiento de los objetivos del Plan de Fomento de las Energías Renovables.

2. Potencie las actuaciones de impulso a la energía solar, diseñadas en el Plan de Fomento de las Energías Renovables, de carácter promocional, normativo, fiscal y de apoyo financiero, así como el refuerzo de las actividades de I + D, especialmente en las zonas insulares y en la zona peninsular de Almería, de manera que la contribución de la energía solar al suministro energético se vea incrementada.

3. Elabore un programa que incluya el diseño y la ejecución de actividades de eficiencia energética previstas en el Plan de Fomento de Energías Renovables, cuya puesta en funcionamiento se considera imprescindible

dible para el cumplimiento de los objetivos energéticos establecidos para estas fuentes de energía.»

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 27 de noviembre de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

162/000333, 162/000371 y 162/000382

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate acumulado de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al fomento de las energías renovables (núm. expte. 162/000333), y de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre el fomento de las energías renovables (núm. expte. 162/000371), ha acordado tener por retiradas las citadas iniciativas y aprobar el siguiente texto transaccional relativo al fomento de las energías renovables (núm. expte. 162/000382).

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. En coordinación con las Comunidades Autónomas, continúe impulsando las medidas de financiación, promoción y difusión de la utilización de las energías renovables, así como la cogeneración y/o autoproducción que permitan potenciar el cumplimiento de los objetivos del Plan de Fomento de las Energías Renovables.

2. Potencie las actuaciones de impulso de la energía solar y biomasa, diseñadas en el Plan de Fomento de las Energías Renovables, de carácter promocional, normativo, fiscal y de apoyo financiero, así como el refuerzo de las actividades de I + D, especialmente en las zonas insulares, con atención a la investigación que desarrolla la Plataforma Solar de Tabernas (Almería), de manera que la contribución de estas energías al suministro energético se vea incrementada.

3. Elabore un programa, en colaboración con las Comunidades Autónomas, que incluya el diseño de actividades de eficiencia energética previstas en el Plan de Fomento de Energías Renovables, cuya puesta en funcionamiento se considera imprescindible para el cumplimiento de los objetivos energéticos establecidos para estas fuentes de energía.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

162/000373

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el acceso de los países en desarrollo a los medicamentos (núm. expte. 162/000373), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 269, de 23 de noviembre de 2001.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan la siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre el acceso de los países en desarrollo a los medicamentos (núm. expte. 162/000373).

Enmienda al punto uno

De sustitución

Sustituir el texto por el siguiente:

1. «... Acoge con satisfacción el acuerdo alcanzado en la Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio de Qatar, respecto a los acuerdos ADPIC y la salud pública que afecta de forma especial a los países en vías de desarrollo...».

Motivación

Precisar la cumbre en la Conferencia Ministerial así como poner en referencia los acuerdos ADPIC.

Enmienda al punto dos

De adición

Añadir al final: «... Sin que se impidan las operaciones de importación-exportación entre países en desa-

rollo con industria farmacéutica y aquellos que carecen de ella...».

Motivación

Los mecanismos de los países pobres para producir medicamentos no debe de impedir la importación-exportación entre las multinacionales farmacéutica y los países que carecen de medicamentos y de industria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2001.—**Marisa Castro Fonseca**, Diputada.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el acceso de los países en desarrollo a los medicamentos.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«1. El Congreso de los Diputados acoge con satisfacción el acuerdo alcanzado en la cumbre de la Organización Mundial de Comercio de Qatar, respecto de los derechos de propiedad intelectual en relación con la salud pública de los países en vías de desarrollo.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a trabajar durante la presidencia española de la Unión Europea, en base al esfuerzo de la OMC y de la Comisión Europea a través de su Programa de Acción para combatir el SIDA, la malaria y la tuberculosis y del Comité 133 asociado a las recomendaciones del G-8, para facilitar el acceso de medicamentos esenciales a los países en vías de desarrollo, todo ello en coordinación con las instituciones de la Unión Europea y dentro del marco de los acuerdos de la Conferencia Ministerial de la OMC celebrada en Doha.»

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 27 de noviembre de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el acceso de los países en desarrollo a los medicamentos. (Núm. expte. 162/000373.)

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados:

1. Acoge .../... desarrollo.
2. Insta al Gobierno .../... acuerdo.
3. Insta al Gobierno a impulsar igualmente, y formando parte del Programa de la Presidencia española de la Unión Europea, las actuaciones previstas en el Programa de Acción de aceleración de la lucha contra el VIH/SIDA, malaria y tuberculosis en el contexto de reducción de la pobreza.
4. Insta al Gobierno a fomentar, mediante las correspondientes deducciones por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica, el compromiso de las empresas farmacéuticas en proyectos de investigación científica de interés general, y en especial en aquellas enfermedades que afectan, principalmente, a los países en vías de desarrollo.
5. Insta al Gobierno a prever los recursos financieros adecuados para el Fondo para el SIDA que se creará en el seno de las Naciones Unidas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2001.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario (Convergència i Unió).

162/000373

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el acceso de los países en desarrollo a los medicamentos (núm. expte. 162/000373), ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados:

1. Acoge con satisfacción el acuerdo alcanzado en la IV Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio celebrada en Qatar, respecto a los derechos de propiedad intelectual en relación con la salud pública de los países en vías de desarrollo.

2. Insta al Gobierno a que durante el semestre de la Presidencia y en el siguiente impulse, con el resto de los países de la Unión Europea, la concreción en el seno de la Organización Común de Mercado (OCM) y antes del fin de 2002 y de acuerdo con el punto 6 de la Declaración de Doha, del marco más adecuado y las medidas necesarias que permitan el acceso a los medicamentos esenciales de los países con insuficiente o inexistente capacidad industrial.

3. Insta al Gobierno para que, igualmente, continúe impulsando las actuaciones previstas en el Programa de Acción de la Unión Europea de aceleración de la lucha contra el VIH/SIDA, la malaria y la tuberculosis en el contexto de la reducción de pobreza y, en especial, las relativas al desarrollo de la capacidad local de producción de medicamentos.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Comisión de Infraestructuras

161/000345

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 27 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre el desdoblamiento de la carretera N-340 entre Estepona y Guadix (núm. expte. 161/000345), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 99, de 24 de noviembre de 2000.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/000463

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 27 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre elaboración de un plan específico para la conexión ferroviaria del

corredor del Mediterráneo con la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-frontera francesa, en la zona de Tarragona (núm. expte. 161/000463), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 127, de 6 de febrero de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/000481

En la sesión de la Comisión de Infraestructuras, del día 27 de noviembre de 2001, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Socialista la Proposición no de Ley relativa al refuerzo del servicio de los trenes semi-directos CIVIS en la línea de cercanías C-2 Madrid-Guadalajara (núm. expte. 161/000481), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 134, de 16 de febrero de 2001.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/000595

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 27 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la necesidad de mejorar la seguridad del tráfico marítimo en las costas de Galicia (núm. expte. 161/000595), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 150, de 16 de marzo de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/000673

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 27 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley para el desarrollo de un plan estratégico de infraestructuras en Galicia que evite la repetición de los daños causados por fenómenos naturales como las riadas (núm. expte. 161/000673), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 161, de 9 de abril de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/000718

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 27 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la problemática del servicio de Correos en la provincia de Alicante (núm. expte. 161/000718), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 176, de 14 de mayo de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/000787

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 27 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre paralización de las obras de construcción del ramal de acceso al puerto de Marín, y estudio de un trazado alternativo (núm. expte. 161/000787), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 189, de 4 de junio de 2001.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Guillermo Vázquez Vázquez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa a paralización de obras de construcción del ramal de acceso al Puerto de Marín y estudio de un trazado alternativo. (161/000787.)

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tomar las medidas necesarias para:

1. Permitir el conocimiento público de todos los estudios técnicos realizados por el Ministerio de Fomento, previos a la construcción del ramal ferroviario «Pontevedra-Puerto de Marín», y en concreto los referidos a su paso por Os Praceres. Singularmente, el Ministerio de Fomento mantendrá una reunión con representantes de los vecinos de Placeres y los técnicos que designen.

2. Financiar la realización de un estudio alternativo, por el equipo técnico que designen los vecinos, con el fin de reestudiar la viabilidad de un trazado distinto al realizado por la superficie de la plaza de Os Praceres.

3. De demostrarse la posibilidad técnica de realizar un trazado que evite el paso de la vía férrea por la superficie, proceder a su ejecución.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2001.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

161/000788

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 27 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la realización del acceso completo y global del municipio de

La Guardia de Jaén a la autovía Bailén-Motril, en el semienlace de «Venta Matías» (núm. expte. 161/000788), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 189, de 4 de junio de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/000791

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 27 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas para reducir la siniestralidad de la travesía de Guadalmar (Málaga) (núm. expte. 161/000791), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 189, de 4 de junio de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/000809

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 27 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la financiación del eje transversal de Cataluña (núm. expte. 161/000809), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 194, de 11 de junio de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/000858

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 27 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley para la realización de un estudio de viabilidad que permita la modernización y el ancho internacional del tramo Granada-Moreda-Almería que prolongaría y conectaría el corredor mediterráneo con el eje transversal de Andalucía (núm. expte. 161/000858), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 209, de 2 de julio de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/000875

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 27 de noviembre de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la construcción del apeadero ferroviario en el campus universitario de Elviña (A Coruña) (núm. expte. 161/000875), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 216, de 13 de julio de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/000926

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 27 de noviembre de 2001, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la aplicación a las viviendas construidas en régimen de autopromoción de los seguros obligatorios previstos en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación (núm. expte. 161/000926), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 11 de septiembre de 2001, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

Una vez publicado el Código Técnico de la Edificación, previsto en el artículo 3.2 y en la disposición final segunda de la LOE, y a la vista de la experiencia recogida en la aplicación de esta Ley en lo relativo a las garantías contempladas en el artículo 19, en especial del punto 1.c), estudie las posibles mejoras en la aplicación de garantías, en especial en los casos de viviendas de autopromoción, sin que quede mermada la calidad de las mismas.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a «Aplicación a las viviendas construidas en régimen de autopromoción de los seguros obligatorios previstos en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación»

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

Una vez publicado el Código Técnico de la Edificación, previsto en el artículo 3.2 y en la disposición final segunda de la LOE, y a la vista de la experiencia recogida en la aplicación de esta Ley en lo relativo a las garantías contempladas en el artículo 19, en especial del punto 1.c), estudie las posibles mejoras en la aplicación de garantías, en especial en los casos de viviendas de autopromoción, sin que quede mermada la calidad de las mismas.»

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 26 de noviembre de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la aplicación a las viviendas construidas en régimen de autopromoción de los seguros obligatorios previstos en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación (núm. expte. 161/000926).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el plazo de tres meses remita a la Cámara un Proyecto de Ley de modificación de la Ley 38/1 999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, en el que se contemple una regulación más adecuada de la construcción de viviendas en régimen de autopromoción a cargo de promotores individuales, contemplando en la misma la posibilidad de establecer la eliminación de la necesidad de peritajes e inspecciones relativas al estado y la calidad de la edificación cuando se trate de viviendas construidas en régimen de autopromoción y el autopromotor individual opte por la suscripción de un seguro de caución.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2001.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000987

La Comisión de Infraestructuras en su sesión del día 27 de noviembre de 2001 adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre dotación de áreas de servicio a los tramos de las autopistas A-6 y A-52 que transcurren por la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. expte. 161/987), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 245, de 8 de octubre de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas

161/000725

La Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas en su sesión del día 21 de noviembre de 2001 ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley de reforma del sistema de financiación local (núm. expte. 161/725), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» D-176, de 14 de mayo de 2001, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— que culmine en los primeros meses del año 2002 la negociación de un nuevo sistema de financiación local, promoviendo una reforma en profundidad de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

— que dichas negociaciones se hagan con representantes de los entes locales para adoptar un sistema de financiación aceptado por ambas partes, garantizando el principio de suficiencia financiera.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/000735

La Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas en su sesión del día 21 de noviembre de 2001 adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la evolución económica de las transferencias distintas del Fondo de Cooperación a los entes locales desde los Presupuestos Generales del Estado (núm. expte. 161/735), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» D-176, de 14 de mayo de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

Comisión de Medio Ambiente

161/000776

La Comisión de Medio Ambiente en su sesión del día 28 de noviembre de 2001 adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la ejecución de las obras de infraestructuras necesarias para completar la puesta en riego de la Comarca Baza-Hués-car, en Granada (núm. expte. 161/776), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 189, de 4 de junio de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/000864

La Comisión de Medio Ambiente en su sesión del día 28 de noviembre de 2001 adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas para asegurar la conservación de especies de nuestra fauna en peligro de extinción, en concreto, del águila imperial (núm. expte. 161/864), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 209, de 2 de julio de 2001.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre medidas para asegurar la conservación de especies de nuestra

fauna en peligro de extinción, en concreto, del águila imperial.

Madrid, 27 de noviembre de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados considera necesario se continúen las políticas que desarrolla el Ministerio de Medio Ambiente en coordinación con las Comunidades Autónomas para la conservación de la biodiversidad en nuestro país, tanto a través de la gestión de zonas protegidas, como aquellas otras que de forma integrada y global persiguen la regeneración de los hábitats y la recuperación de las poblaciones de fauna. Especialmente y en el marco de una estrategia de la biodiversidad:

Las medidas para la regeneración de cauces fluviales y la calidad de las aguas integradas en el Plan Hidrológico Nacional.

Aquellas que conducirán a la elaboración del Plan Forestal y la necesaria promulgación de la Ley de Montes.

El incremento de los esfuerzos presupuestarios que se vienen desarrollando en los últimos ejercicios para recuperación de población de especies únicas de nuestra fauna como son: el Lince, Águila Imperial, Oso Pardo, Urogallo y el Lobo entre otros, y asegurar una recuperación mediante la ejecución de los correspondientes planes.

Los impulsos que desarrolla el Gobierno para agilizar la autorización pertinente de la autoridad europea que permita el uso de la vacuna recombinante del conejo de monte, considerando a éste como una pieza elemental y fundamental de la cadena alimenticia de nuestro sistema, al ser pieza decisiva en la alimentación entre otros del Lince y el Águila Imperial.

La creación de una categoría especial para especies gravemente amenazadas, emblemáticas o endémicas de la fauna española mediante su declaración «de interés general», con la posibilidad de movilizar recursos presupuestarios públicos o privados, e incentivar las medidas de protección.

Los programas para la determinación de las características genéticas de ciertas especies de nuestra fauna que puedan alterarse por hibridación como consecuencia de sueltas y repoblaciones, garantizando así la aplicación de lo dispuesto en el Código Penal en relación con delitos de carácter ecológico.»

Justificación

Mejora técnica.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para asegurar la conservación de especies de nuestra fauna en peligro de extinción, en concreto, del águila imperial (núm. expte. 161/000864).

Enmienda

Al punto 2.

De adición.

Después de: «...un Plan Nacional de Conservación del Águila Imperial...»: añadir: «...que desarrolle, mediante esta planificación integradora y coordinada, las medidas y programas de la Estrategia Española de conservación de esta especie...».

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2001.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000919

La Comisión de Medio Ambiente en su sesión del día 28 de noviembre de 2001 ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para la conservación de la biodiversidad de nuestro país (núm. expte. 161/919), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 227, de 11 de septiembre de 2001, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados considera necesario se continúen las políticas que desarrolla el Ministerio de Medio Ambiente en coordinación con las Comunidades Autónomas para la conservación de la biodiversidad en nuestro país, tanto a través de la gestión de zonas protegidas, como aquellas otras que de forma integrada y global persiguen la regeneración de los hábitat y la recuperación de las poblaciones de fauna. Especialmente y en el marco de una estrategia de la biodiversidad:

— Las medidas para la regeneración de cauces fluviales y la calidad de las aguas integradas en el Plan Hidrológico Nacional.

— Aquellas que conducirán a la elaboración del Plan Forestal y la necesaria promulgación de la Ley de Montes.

— El incremento de los esfuerzos presupuestarios que se vienen desarrollando en los últimos ejercicios para recuperación de población de especies únicas de nuestra fauna como son: el Lince, Águila Imperial, Oso Pardo, Urogallo y el Lobo entre otros, y asegurar una recuperación mediante la ejecución de los correspondientes planes.

— Los impulsos que desarrolla el Gobierno para agilizar la autorización pertinente de la autoridad europea que permita el uso de la vacuna recombinante del conejo de monte, considerando a éste como una pieza elemental y fundamental de la cadena alimenticia de nuestro sistema, al ser pieza decisiva en la alimentación entre otros del Lince y el Águila Imperial.

— La creación de una categoría especial para especies gravemente amenazadas, emblemáticas o endémicas de la fauna española mediante su declaración “de interés general”, con la posibilidad de movilizar recursos presupuestarios públicos o privados, e incentivar las medidas de protección.

— Los programas para la determinación de las características genéticas de ciertas especies de nuestra fauna que puedan alterarse por hibridación como consecuencia de sueltas y repoblaciones, garantizando así la aplicación de lo dispuesto en el Código Penal en relación con delitos de carácter ecológico.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular para la conservación de la biodiversidad en nuestro país.

Madrid, 27 de noviembre de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados considera necesario se continúen las políticas que desarrolla el Ministerio

de Medio Ambiente en coordinación con las Comunidades Autónomas para la conservación de la biodiversidad en nuestro país, tanto a través de la gestión de zonas protegidas, como aquellas otras que de forma integrada y global persiguen la regeneración de los hábitats y la recuperación de las poblaciones de fauna. Especialmente y en el marco de una estrategia de la biodiversidad:

Las medidas para la regeneración de cauces fluviales y la calidad de las aguas integradas en el Plan Hidrológico Nacional.

Aquellas que conducirán a la elaboración del Plan Forestal y la necesaria promulgación de la Ley de Montes.

El incremento de los esfuerzos presupuestarios que se vienen desarrollando en los últimos ejercicios para recuperación de población de especies únicas de nuestra fauna como son: el Lince, Águila Imperial, Oso Pardo, Urogallo y el Lobo entre otros, y asegurar una recuperación mediante la ejecución de los correspondientes planes.

Los impulsos que desarrolla el Gobierno para agilizar la autorización pertinente de la autoridad europea que permita el uso de la vacuna recombinante del conejo de monte, considerando a éste como una pieza elemental y fundamental de la cadena alimenticia de nuestro sistema, al ser pieza decisiva en la alimentación entre otros del Lince y el Águila Imperial.

La creación de una categoría especial para especies gravemente amenazadas, emblemáticas o endémicas de la fauna española mediante su declaración "de interés general", con la posibilidad de movilizar recursos presupuestarios públicos o privados, e incentivar las medidas de protección.

Los programas para la determinación de las características genéticas de ciertas especies de nuestra fauna que puedan alterarse por hibridación como consecuencia de sueltas y repoblaciones, garantizando así la aplicación de lo dispuesto en el Código Penal en relación con delitos de carácter ecológico.»

Justificación

Mejora técnica.

161/000955

La Comisión de Medio Ambiente en su sesión del día 28 de noviembre de 2001 ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para facilitar el acceso, uso y disfrute de las playas del litoral español por los discapacitados físicos (núm. expte. 161/000955), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los

Diputados», serie D, núm. 234, de 21 de septiembre de 2001, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. La puesta en marcha del Plan de Accesibilidad a las Playas Españolas, mediante la ejecución de los distintos proyectos y actuaciones previstas en el mismo, a cuyo efecto deberá incluir las dotaciones presupuestarias necesarias en los Presupuestos Generales del Estado correspondientes a los ejercicios a lo largo de los cuales se desarrolle el Plan.

2. La puesta en marcha del Plan de Accesibilidad a las Playas Españolas se llevará a cabo de manera coordinada con los diferentes programas de gestión ambiental integrada de playas que impulsan, en el ámbito de sus respectivas competencias, las Comunidades Autónomas y las corporaciones locales.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una Enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular para facilitar el acceso, uso y disfrute de las playas del litoral español por los discapacitados físicos.

Redacción que se propone:

Adición de un segundo apartado.

2. La puesta en marcha del Plan de Accesibilidad a las Playas Españolas se llevará a cabo de manera coordinada con los diferentes programas de gestión ambiental integrada de playas que impulsan, en el ámbito de sus respectivas competencias, las Comunidades Autónomas y las corporaciones locales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2001.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

161/000958

La Comisión de Medio Ambiente en su sesión del día 28 de noviembre de 2001 ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la recuperación medioambiental y patrimonial del área del Molinar de Alcoy (Alicante) (núm. expte. 161/958), presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 234, de 21 de septiembre de 2001, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, a través del Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en colaboración con el Ayuntamiento de Alcoy, realice un estudio que recoja las medidas y actuaciones tendentes a la recuperación medioambiental y patrimonial del área del Molinar, señalando las posibilidades museográficas y didácticas de la misma, dado que los valores medioambientales, patrimoniales e históricos de dicha zona no sólo son importantes para Alcoy, sino también para el estudio y comprensión de la génesis de la revolución industrial española.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la recuperación medioambiental y patrimonial del área del Molinar de Alcoy (Alicante) (núm. expte. 161/000958).

Enmienda

De adición.

«in fine».

Que el resultado final de las medidas y actuaciones de dicho estudio sea el uso museográfico y didáctico del área del Molinar dado que los valores medioambientales, patrimoniales e históricos de dicha zona no

sólo son importantes para Alcoy sino también para el estudio y comprensión de la génesis de la ciudad española contemporánea.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2001.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000969

La Comisión de Medio Ambiente en su sesión del día 28 de noviembre de 2001 ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre transposición de la Directiva Comunitaria 1999/31/CE, relativa al vertido de residuos (núm. expte. 161/969), presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 240, de 1 de octubre de 2001, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el menor tiempo posible lleve a cabo la transposición de la Directiva Comunitaria 1999/31/CE del Consejo de 26 de abril de 1999, relativa al vertido de residuos.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Vasco, sobre transposición de la Directiva Comunitaria 1999/31/CE, relativa al vertido de residuos.

Madrid, 27 de noviembre de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el menor tiempo posible lleve a cabo la transposición de la Directiva Comunitaria 1999/31/CE del Consejo de 26 de abril de 1999, relativa al vertido de residuos.»

Justificación

Mejora técnica.

161/001015

La Comisión de Medio Ambiente en su sesión del día 28 de noviembre de 2001 ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a adaptar la normativa vigente en materia de calidad del aire a las Directivas de la Unión Europea (núm. expte. 161/1015), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 249, de 15 de octubre de 2001, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que acelere los trabajos, ya en trámite, de transposición de las Directivas de la Unión Europea en materia de calidad del aire.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán, por la que se insta al Gobierno a adaptar la normativa vigente en materia de

calidad del aire a las Directivas de la Unión Europea (núm. expte. 161/001015).

Enmienda

De adición.

Del siguiente párrafo:

«Establecer los mecanismos de evaluación necesarios para controlar y reducir los niveles de contaminación así como asegurar la información pública imprescindible.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2001.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán, por la que se insta al Gobierno a adaptar la normativa vigente en materia de calidad del aire a las Directivas de la Unión Europea.

Madrid, 27 de noviembre de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que acelere los trabajos, ya en trámite, de transposición de las Directivas de la Unión Europea en materia de calidad del aire.»

Justificación

Mejora técnica.

161/001031

La Comisión de Medio Ambiente en su sesión del día 28 de noviembre de 2001 adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley para que se adop-

ten medidas urgentes al objeto de reparar los daños ocasionados por las fuertes lluvias acaecidas en el Rincón de la Victoria y La Cala del Moral (Málaga) durante el último fin de semana del mes de septiembre (núm. expte. 161/1031), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 252, de 22 de octubre de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

161/001050

La Comisión de Medio Ambiente en su sesión del día 28 de noviembre de 2001 adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley para que se adopten medidas urgentes al objeto de reparar los daños ocasionados por las fuertes lluvias acaecidas en Campillos y en Sierra de Yeguas (Málaga) (núm. expte. 161/1050), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 265, de 16 de noviembre de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2001.—P. D., La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000132

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las previsiones generales del Gobierno para hacer frente a la actual desaceleración de la economía y, en concreto, sobre sus previsiones de incremento de la presión fiscal, de introducción de nuevos impuestos y de recorte de la inversión pública y el gasto social (núm. expte. 172/000132), cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad

con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 140 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Interpelación Urgente, en sustitución de la registrada el pasado martes 20 de noviembre y con número de registro 53079, ocupando el mismo orden de prelación de aquella, sobre las previsiones generales del Gobierno para hacer frente a la actual desaceleración de la economía y en concreto sobre sus previsiones de incremento de la presión fiscal, de introducción de nuevos impuestos y de recorte de la inversión pública y el gasto social.

Motivación

En los últimos meses, organizaciones internacionales, gobiernos, instituciones públicas y privadas de diversa índole, han intensificado el proceso de recortes en sus expectativas de crecimiento económico, tanto para la segunda mitad del año en curso, como para 2002. Iniciándose, así, un debate sobre el alcance de la desaceleración económica actual, sus consecuencias y duración de la misma, así como sobre los instrumentos de política económica necesarios para afrontar la crisis en la que estamos inmersos.

Pese a la nula aportación prestada por el Gobierno, la sociedad española no se ha abstraído al debate imperante en el resto de países. A modo de ejemplo, las recientes revisiones realizadas por el FMI o de la OCDE, además de calificar la actual coyuntura económica como de recesiva, sitúan hoy las expectativas de crecimiento español en cifras notablemente inferiores a las inicialmente esperadas por el Gobierno, uniéndose a la ya larga lista de instituciones que mostraron su escepticismo, ante el exceso de optimismo ejercido por el Ejecutivo.

De hecho, las últimas previsiones elaboradas por el Banco de España no hacen sino confirmar la desaceleración de la economía española, al situar las expectativas de crecimiento del PIB para el próximo año, entre el 2 por 100 y el 2,5 por 100, en torno a un punto menos de la previsión realizada por el Gobierno (2,9 por 100). La mayor bajada experimentada en el consumo de los hogares, la permanente evolución negativa de las inversiones en bienes de equipo durante todo el año, o los recortes registrados en el ritmo de las exportaciones,

parecen ser las razones tras las cuales se vislumbra el empeoramiento de la situación económica española.

Así las cosas, las acciones llevadas a cabo por el Gobierno, no parece que hayan ayudado a clarificar las actuales incógnitas que ensombrecen el panorama económico actual. Al contrario, han introducido mayor grado de incertidumbre al presentar los Presupuestos Generales para 2002, con unas previsiones cargadas de optimismo, y que no obedecen en absoluto a la realidad económica actual. Es más, el Gobierno ha llegado al contrasentido de, sin haber acabado el debate presupuestario, empezar a plantear una revisión a la baja en las cifras oficiales de crecimiento económico, restando la necesaria credibilidad a unos presupuestos que debían insuflar seguridad a los agentes económicos, en épocas de incertidumbre como la actual.

El inexplicable exceso de optimismo mostrado por el Gobierno, parece que ha tenido corta duración a la vista de la coyuntura económica internacional actual, el mal comportamiento de las variables económicas nacionales, y la negativa evolución que se viene registrando en los ingresos públicos. En concreto, las últimas medidas anunciadas por el Gobierno de aumento de la presión fiscal, reflejan su impotencia por lograr el equilibrio presupuestario para el próximo año.

Según los últimos informes publicados por la OCDE y la IGAE, el período de gobierno del Partido Popular ha sido sinónimo de aumento de la presión fiscal, al experimentarse una subida de la carga impositiva de en torno a 2,7 puntos desde 1996 (1,3 puntos por encima de la media cifrada para el conjunto de la UE), y que sitúa la presión fiscal para 2001, en el 35,7 por 100 del PIB.

La anunciada subida de impuestos indirectos, la creación de nuevos impuestos, la no deflactación de la tarifa del IRPF, o la subida de las bases de la cotización a la Seguridad Social para algunos colectivos, muestran la verdadera política económica ejercida por el Gobierno durante su período de gestión, y su nerviosismo por no alcanzar el equilibrio presupuestario en 2002. Una política económica alejada de la practicada por el resto de países de la OCDE, y que tiende a aumentar la presión fiscal sobre el consumo y las empresas, cuando menos lo necesitan, a la vez que reduce el gasto social y las inversiones públicas.

A la vista de las incertidumbres reinantes, y del empeoramiento de las expectativas que afectan al panorama económico nacional, se hace necesario que los poderes públicos, y en concreto el Gobierno, participe activamente en el debate existente en el resto de países y en la sociedad española, describiendo cuál es su percepción sobre la situación económica actual, y qué instrumentos de política económica se están utilizando para hacer frente a la crisis, con el fin de generar la necesaria confianza que los agentes económicos necesitan en momentos de incertidumbre como el actual.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente Interpelación Urgente sobre las previsiones generales del Gobierno para hacer frente a la actual desaceleración de la economía y en concreto sobre sus previsiones de incremento de la presión fiscal, de introducción de nuevos impuestos y de recorte de la inversión pública y el gasto social.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2001.—**Jordi Sevilla Segura**, Diputado.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

172/000134

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas que piensa poner en marcha el Gobierno para acabar con el maltrato a las mujeres (núm. expte. 172/000134), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Interpelación Urgente al Gobierno, para su debate en el Pleno de la Cámara.

Ante el incesante goteo de muertes de mujeres a manos de sus maridos, novios o compañeros, la sociedad se encuentra indefensa y las medidas de las administraciones no sólo no logran frenar estos actos de violencia o maltrato a las mujeres, sino que han aumentado el número de estos actos de amplio impacto social, hechos que cobran su máxima expresión, en países como Afghanistan.

Las mujeres y la sociedad en su conjunto asistimos impotentes a un «genocidio» que cada vez más toma carta de naturaleza como fenómeno normalizado en nuestras mentes, que no se soluciona con la celebración de un día institucional contra la violencia que se ejerce contra las mujeres, como el que celebramos el día 25 de noviembre, sino que necesita una respuesta urgente y permanente de las Administraciones en general y del amparo de este Parlamento, en su debate y resolución.

La realidad demuestra que las medidas puestas en marcha por el Gobierno, resultan ineficaces, hasta la fecha, por todo ello, se presenta la siguiente Interpelación Urgente, para su debate en el Pleno, para que explique qué nuevas medidas piensa poner en marcha para acabar con el maltrato a las mujeres.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2001.—**Marisa Castro Fonseca**, Diputada.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

172/000135

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre las prioridades del Gobierno en materia de política agraria ante la próxima presidencia española de la Unión Europea (núm. expte. 172/000135), cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en los artículos 193 y siguientes del Reglamento del Congreso, presenta, una Interpelación Urgente sobre las prioridades del Gobierno en materia de Política Agraria ante la próxima presidencia española de la Unión Europea.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2001.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Antecedentes

El próximo 1 de enero de 2002, España asumirá la presidencia semestral del Consejo de la Unión Europea, aspecto de especial relevancia, puesto que desde la presidencia se definen las prioridades en materia de construcción europea a impulsar en los próximos seis meses.

En este marco, una de las políticas con mayor dimensión europea es la política agraria. De la orienta-

ción que ésta vaya a tomar en el futuro va a depender en gran parte la evolución de la actividad agraria en España.

En este contexto, la adaptación de la agricultura europea a la progresiva liberalización de los intercambios comerciales de acuerdo con lo establecido en la Ronda Uruguay, la adopción de medidas más profundas de reducción de la producción o de reducción de precios tras el estrecho margen de actuación que conceden a la política agraria las perspectivas financieras para el período 2000-2006 aprobadas en el Consejo Europeo de Berlín, la creciente preocupación por las cuestiones medioambientales, la introducción de los aspectos de desarrollo rural en la política agraria, o las implicaciones de la ampliación de la Unión Europea a los estados del Centro y del Este de Europa, son cuestiones que tendrán efectos directos sobre el sector agrario español.

Es por ello que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta una Interpelación Urgente sobre las prioridades del Gobierno en materia de Política Agraria ante la próxima presidencia española de la Unión Europea.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000094

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, de la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el déficit de plazas de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Cataluña y sus consecuencias sobre la seguridad ciudadana (núm. expte. 173/000094), y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso, el Grupo Mixto, a instancia del Diputado, Joan Saura Laporta (Iniciativa per Catalunya-Verds), presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación sobre déficit de plazas de los Cuerpos y Fuerzas

de Seguridad del Estado en Catalunya y sus consecuencias sobre la seguridad ciudadana.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Estudiar conjuntamente con la Generalitat de Catalunya la posibilidad de adelantar el despliegue de la Policía Autónoma en Catalunya.
2. Dotar las vacantes del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en las provincias de Barcelona y Tarragona, mientras no se produzca el despliegue de la Policía Autónoma en las mismas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 2001.—**Joan Saura Laporta**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre déficit de plazas de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Cataluña y sus consecuencias sobre la seguridad ciudadana. (núm. de registro 053114).

Enmienda

De sustitución del número 2.

«2. Dotar las vacantes del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en las provincias de Barcelona y Tarragona, e incentivar la permanencia de sus efectivos en tales provincias, así como asegurar el mantenimiento de las infraestructuras inmobiliarias y los medios materiales y tecnológicos suficientes, en el período transitorio hasta que culmine el proceso de despliegue total de los Mossos d'Esquadra en los territorios indicados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 2001.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Xavier Trias i Vidal de Llobatera, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el

artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición al final del punto 1 de la Moción consecuencia de la interpelación urgente del grupo Parlamentario Mixto sobre déficit de plazas de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Catalunya y sus consecuencias sobre la seguridad ciudadana (núm. de registro 53114).

Redacción que se propone:

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Estudiar conjuntamente con la Generalitat de Catalunya la posibilidad de adelantar el despliegue de la Política Autónoma en Catalunya, en el marco del más escrupuloso respeto a las competencias de la Administración Autónoma de Catalunya y de la colaboración que al respecto se viene manteniendo entre ésta y el Ministerio del Interior.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2001.—**Xavier Trias i Vidal de Llobatera**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Saura Laporta), sobre el déficit de plazas de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Cataluña y sus consecuencias sobre la seguridad ciudadana.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda al punto 2

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«2. Dotar las vacantes del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en las provincias de Barcelona y Tarragona, mientras no se produzca el despliegue de la Policía Autónoma en las mismas, conforme a las disponibilidades que surjan del proceso de incorporación de nuevos efectivos a las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que el

Ministerio del Interior viene impulsando en los últimos años.»

Justificación.

Mejora técnica.

173/000094

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el déficit de plazas de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Cataluña y sus consecuencias sobre la seguridad ciudadana (núm. expte. 173/000094), ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Estudiar conjuntamente con la Generalidad de Cataluña la posibilidad de adelantar el despliegue de la Policía Autónoma en Cataluña, en el marco del más escrupuloso respeto a las competencias de la Administración Autónoma de Cataluña y de la colaboración que al respecto se viene manteniendo entre ésta y el Ministerio del Interior.

2. Dotar las vacantes del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en las provincias de Barcelona y Tarragona, mientras no se produzca el despliegue de la Policía Autónoma en las mismas, conforme a las disponibilidades que surjan del proceso de incorporación de nuevos efectivos a las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que el Ministerio del Interior viene impulsando en los últimos años y asegurando el mantenimiento de las infraestructuras inmobiliarias y los medios materiales y tecnológicos suficientes hasta que culmine el proceso de despliegue total de los «Mossos d'Esquadra» en los territorios indicados.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

173/000095

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación

urgente presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre posición del Gobierno ante la propuesta de la Unión Europea de devolución de 21.000 millones de pesetas por las ayudas concedidas al lino correspondientes al período 1996-1999 (núm. expte. 173/000095), cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara. Asimismo, se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente, sobre posición ante la propuesta de la Unión Europea de devolución de 21.000 millones de pesetas por las ayudas concedidas al lino correspondientes al período 1996-1999.

Exposición de motivos

Desde que el día 20 de abril de 1999 estalló el denominado escándalo de los cazaprimas del lino ha pasado mucho tiempo, dos años y medio, y han sido múltiples los acontecimientos que se han originado y sucedido en torno a este escándalo.

Las noticias aparecidas en los últimos días acerca de una posible corrección financiera de la Unión Europea a España, con motivo del fraude detectado por la OLAF en las ayudas al lino, han vuelto a poner en el primer plano de la actualidad política el caso del lino.

El tiempo transcurrido y el cúmulo de acontecimientos en torno a este escándalo hacen obligado recordar de manera resumida los principales datos en aras de una justa ponderación de los mismos.

El lino, que había dejado de cultivarse en España en el año 1965, reaparece en la campaña 1993-1994 con 186 hectáreas en la provincia de Soria, hasta alcanzar las 91.400 hectáreas en la campaña 1998-1999. El mayor incremento se produce entre 1996 y 1999, coincidiendo con Loyola de Palacio como ministra de Agricultura.

En abril de 1999, el escándalo de los cazaprimas del lino toma gran relevancia en la opinión pública al conocerse que altos cargos del Gobierno o sus familiares más directos están cobrando subvenciones millonarias por cultivo de lino.

Los acontecimientos denunciados fuerzan el cese de Nicolás López de Coca como presidente del FEGA y,

posteriormente, también cesa en la empresa pública MERCASA Gonzalo Ruiz Paz. Estos altos cargos del Ministerio de Agricultura son promotores de las principales empresas transformadoras de lino, auténtico núcleo desde donde se tramó el fraude.

Por aquellas fechas, el Gobierno de Castilla-La Mancha denuncia los hechos y empieza a tomar medidas encaminadas a investigar posibles irregularidades, comunicándolo a la entonces ministra de Agricultura, Loyola de Palacio.

La Unión Europea, que ya había alertado al Gobierno de España en varias ocasiones sobre la existencia de cazaprimas en el lino, también anuncia inspecciones especiales al cultivo del lino y a las industrias transformadoras.

Paralelamente al estallido del escándalo se suceden numerosos incendios en las industrias de transformación del lino, lo que viene a incrementar la alarma y las sospechas en torno al fraude en las ayudas al cultivo del lino. Algunos de estos incendios se producen en las industrias ligadas, bien directamente o a través de sus familiares, a los altos cargos del Ministerio de Agricultura, es decir, COLINO, ubicada en Almoguera (Guadalajara) y COLISUR 2000, ubicada en Picón (Ciudad Real).

Loyola de Palacio, que había dejado de ser Ministra de Agricultura para encabezar las listas del Partido Popular a las elecciones del Parlamento Europeo, manifiesta, en reiteradas ocasiones, que todo el escándalo del lino no es más que un montaje electoral del PSOE, con el fin de desprestigiarla y restarle votos en las elecciones europeas.

El Partido Popular se ve forzado por el PSOE e IU a crear una Comisión de Investigación sobre el lino en el Congreso de los Diputados. Dicha Comisión, que desarrolla sus sesiones en los meses de julio y agosto de 1999, entre las continuas protestas de los Grupos de la oposición por la descarada manera partidista con que el PP la conduce, cierra en falso sus trabajos y se aprueba un dictamen exculpatorio de responsabilidades para Loyola de Palacio y sus *ex* altos cargos, sin encontrar irregularidades en las subvenciones al lino. Los Grupos de la oposición presentan votos particulares en sentido contrario. El tiempo ha venido a poner las cosas en su sitio, desmontando las conclusiones del dictamen aprobado, y dando la razón a los votos particulares de la oposición.

La Fiscalía Especial para la Represión de los Delitos Económicos Relacionados con la Corrupción, a instancias de la Oficina Europea de Lucha Contra el Fraude (OLAF), pone en marcha las Diligencias de Investigación número 14/99 por presuntas irregularidades en la aplicación en España del régimen de ayudas comunitarias al sector de lino textil. Con fecha 19 de diciembre de 2000, emite un informe derivado de dichas diligencias cuya conclusión señala «la existencia de un fraude generalizado, más que meras irregula-

ridades, en la aplicación en España del régimen de ayudas comunitarias en el sector del lino textil». La Fiscalía Especial remite su informe al Director general de la OLAF. Es significativo señalar que desde el Partido Popular se calificó a este informe concluyente de la Fiscalía Anticorrupción como un «papelito», «irresponsable» y «arbitrario».

La Unión Europea, tras el escándalo de los cazaprimas del lino en España, establece, en julio de 2000, una nueva reglamentación para regular las ayudas a dicho cultivo. Es significativo señalar que en uno de los considerandos del citado Reglamento se hace referencia expresa a la conveniencia de «excluir de la ayuda a aquellos primeros transformadores o agricultores de quienes se haya comprobado que han creado artificialmente las condiciones para poder optar a la misma».

Loyola de Palacio, en clara contradicción con su partido y con lo dicho por ella misma hasta ese momento, y basándose en el «papelito» de la Fiscalía Anticorrupción, presentó a título particular una denuncia ante el Juzgado Central de Instrucción, fechada el 8 de enero de 2001, en la que, reproduciendo parcialmente párrafos del informe del Fiscal Anticorrupción, habla de posibles delitos contra la Hacienda Pública, malversación de caudales públicos y conductas presuntamente delictivas. Es sorprendente el cambio de posición al pasar de «montaje electoral» a «procedimientos penales» y todo sin asumir ninguna responsabilidad.

En marzo de 2001, la OLAF presenta su informe sobre las ayudas al cultivo del lino en España. Sus conclusiones vienen a corroborar tanto las denuncias formuladas en su día, como los resultados de la investigación llevada a cabo por el Gobierno de Castilla-La Mancha en las industrias de transformación, siendo coincidentes en las cuestiones en torno a las que se nucleaban las actuaciones fraudulentas: las cantidades «infladas» en las declaraciones de la paja de lino transformada, los rendimientos manipulados en la transformación de paja a fibra de lino, consumos energéticos y mano de obra empleados en la transformación falseados, etc. En definitiva, las conclusiones de las investigaciones vienen a señalar que el verdadero negocio de las transformadoras, algunas de ellas ligadas a altos cargos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, estaba en la venta» a los productores de lino del imprescindible certificado que éstos necesitaban para obtener la subvención.

Ante todos estos hechos que jalonan el denominado «escándalo del lino», y en llamativo contraste con ellos, destaca la posición del Gobierno de España y del partido político que lo sustenta que, a lo largo de todo este tiempo, se han negado sistemáticamente a reconocer y asumir ningún tipo de responsabilidad, poniendo un inusitado empeño en desviar las responsabilidades hacia otros, negando las evidencias y la tozudez de los hechos.

Por el contrario, resulta evidente que todas las personas e instituciones que se han adentrado en el «caso del lino» con ánimo de investigar los hechos acontecidos han percibido y concluido, de manera coincidente, la existencia de irregularidades y fraude en la obtención de las ayudas. La denuncia que se realizó inicialmente se ha visto ratificada por la Fiscalía Anticorrupción española, por la Oficina de Lucha contra el Fraude de la Unión Europea, Tribunal de Cuentas europeo, así como por la propia Comisión Europea que, en primer lugar, ha endurecido la normativa para la obtención de las ayudas del lino y, posteriormente, ha anunciado la imposición de la corrección financiera a España más grave que se haya impuesto nunca desde nuestro ingreso en la Unión Europea.

El Gobierno de España, con el nombramiento de Altos Cargos relacionados directamente, o a través de sus familiares, con el cultivo y la transformación del lino, así como con su pasividad desde que estalló el denominado «escándalo del lino», ha posibilitado un fraude en la obtención de las ayudas comunitarias al lino de proporciones jamás conocidas que ya ha supuesto un grave deterioro del prestigio de España ante las instancias comunitarias, y que puede tener consecuencias económicas gravísimas por la corrección financiera anunciada por la Unión Europea.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Moción

«1.º El Congreso de los Diputados declara la existencia de responsabilidades políticas del Gobierno del Sr. Aznar por el nombramiento de altos cargos directamente ligados al escándalo del lino, algunos de ellos responsables directos de la gestión de las ayudas comunitarias al sector agrario español. Al tiempo se reclama el cumplimiento de la promesa realizada por el Presidente del Gobierno, en la campaña de las elecciones europeas de 1999, de adoptar propuestas legislativas para impedir que los altos cargos perciban subvenciones y participen en negocios relacionados con la gestión de estas ayudas.

2.º El Congreso de los Diputados constata la responsabilidad política de doña Loyola de Palacio, ex ministra de Agricultura, en el fraude del lino detectado por la OLAF, e insta al Gobierno a dar traslado de este acuerdo a la Comisión Europea, a los efectos de la exigencia a la Vicepresidenta para las Relaciones con el Parlamento Europeo, Transportes y Energía, de los compromisos que adquirió ante dicho Parlamento Europeo.

3.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar cuantas actuaciones sean necesarias para minorar el importe de la corrección financiera propuesta, que deberá ser financiada, en todo caso, con cargo a

los Presupuestos Generales del Estado y sin que tenga repercusión sobre las rentas de los agricultores.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2001.—**Jesús Cuadrado Bausela**, Diputado.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre posición del Gobierno ante la propuesta de la Unión Europea de devolución de 21.000 millones de pesetas por las ayudas concedidas al lino correspondientes al periodo 1996-1999.

Madrid, 27 de noviembre de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el ejercicio de sus responsabilidades, ejerza todas las acciones necesarias para minorar la corrección financiera, de acuerdo a los argumentos suministrados por los únicos competentes en la gestión, control y pago de la ayuda al lino textil, es decir, los organismos pagadores de las Comunidades Autónomas responsables de la corrección financiera en defensa de los intereses de España y del sector, y a que, tal y como se desprende de las Conclusiones de la Comisión de Investigación de las ayudas comunitarias al lino, aprobadas por el Pleno del Congreso en septiembre de 1999, la Administración General del Estado no puede llevar a cabo dicha restitución por su carácter de simple coordinador al ser las Administraciones Autonómicas las que se ocupan de tramitar, resolver y pagar las ayudas directas a los cultivos, así como de efectuar los controles administrativos y de campo entre otras; en definitiva, es a las Comunidades Autónomas a quienes corresponde en exclusiva la inspección y eventual detección de fraudes, así como la autorización de las industrias transformadoras.»

Justificación.

Mejora técnica.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presentan las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Socialista sobre la posición del Gobierno ante la propuesta de la Unión Europea de devolución de 21.000 millones de pesetas por las ayudas concedidas al lino correspondientes al período 1996-1999 (expte. núm. 173/000095).

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2001.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Federal de Izquierda Unida.

Enmienda

De adición.

Se añade un punto 4:

«4. El Congreso de los Diputados, reconociendo la existencia de fraudes en torno al cultivo del lino, insta al Gobierno a que se adopten todas las medidas de apoyo necesarias al trabajo que viene realizando la justicia española.»

Enmienda

De adición.

Se añade un punto 5:

«5. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar todas las actuaciones necesarias para que la corrección financiera resultante recaiga sobre quienes sean condenados por haber realizado prácticas irregulares.»

173/000096

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la Moción consecuencia de interpelación urgente, presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el desarrollo del marco competencial del Estatuto de Autonomía de Andalucía e iniciación del proceso de las transferencias pendientes del actual Estatuto y su necesaria ampliación, para una ampliación del techo competencial del mismo (núm. expte. 173/000096), cuyo texto, se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo, se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Moción consecuencia de interpelación urgente sobre el desarrollo del marco competencial del Estatuto de Autonomía de Andalucía e iniciación del proceso de transferencias pendientes del actual Estatuto y su necesaria ampliación, para una ampliación del techo competencial del mismo (expte. núm. 172/000130).

En estos momentos es necesario aunar el máximo de esfuerzos para culminar la ampliación del techo competencial posible en el marco del actual Estatuto de Autonomía de Andalucía, por lo que se presenta la siguiente

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar el proceso de transferencias pendientes de forma que éste pueda estar plenamente terminado antes de que finalice el año 2002.
2. Proceder a las reformas legales necesarias para efectuar la transferencia de las Confederaciones Hidrográficas antes de que termine la presente Legislatura.
3. Comprometerse en el pago de la Deuda Histórica del Estado con Andalucía en los términos que recoge el Estatuto de Autonomía de Andalucía.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2001.—**José Luis Centella Gómez**, Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda de adición a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre el desarrollo del marco competencial del Estatuto de Autonomía de Andalucía e iniciación del proceso de las trasfere-

cias pendientes del actual Estatuto y su necesaria ampliación para una ampliación del techo competencial del mismo (núm. expte. 173/000096).

Enmienda

De adición, «in fine», al punto 1.º:

«... y transferir las políticas activas de empleo con prioridad sobre cualquier otra.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2001.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Federal de

Izquierda Unida, sobre el desarrollo del marco competencial del Estatuto de Autonomía de Andalucía e iniciación del proceso de las transferencias pendientes del actual Estatuto y su necesaria ampliación, para una ampliación del techo competencial del mismo.

Madrid, 26 de noviembre de 2001.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que continúe las negociaciones con la Junta de Andalucía para culminar el proceso de traspasos que se está llevando a cabo.»

Justificación.

Mejora técnica.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**